



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2010

Valdivia, 14 de Julio 2011

Erwin Neumann Montecinos
Defensor Regional de Los Ríos

Hace 11 años se inicia una revolución en nuestra Justicia, en particular en la justicia penal. El secreto de sumario, la encargatoria de reo, el expediente y la controvertida figura del actuario, dieron paso a un sistema que abandona el secretismo para transitar hacia la transparencia de la audiencia pública y la sana desconcentración de facultades. Así, los ciudadanos pudimos enterarnos in situ de las pruebas y argumentos de quienes acusan como de quienes defienden, como también, los fundamentos de quienes resuelven.

Esta notable confluencia de voluntades y conocimiento, generó nuevas institucionalidades, modernización de normativas y un cambio profundo en todos los patrones culturales asociados a la administración de justicia. Se desdibujaba así el halo inquisidor de nuestro Código Centenario y se esbozaba con fuerza un escudo protector del ciudadano contra todo el peso del Estado; la presunción de inocencia.

Este formidable cambio en nuestra Justicia, además de mejorar los mecanismos de control social y hacer más eficiente la persecución criminal, tiene en sí mismo el valor agregado de fortalecer nuestra ciudadanía y nuestra democracia. Las sociedades democráticas son determinadas por el férreo respeto, a los derechos fundamentales de todas sus ciudadanas y ciudadanos, no importando las circunstancias.

Por el contrario, un sistema que no provee de una defensa penal a los ciudadanos, es un sistema que priva a los órganos del Estado de legitimidad para la persecución del crimen. Y en esto, la Defensa Penal Pública cumple un papel insustituible ya que mediante ésta, el Estado democrático genera un dispositivo que contiene posibles abusos o eventuales reglas imparciales.

Principios asociados a la Prestación de Defensa como la equidad en el acceso a la justicia, al debido proceso, la igualdad de armas, así como altos estándares de calidad permean las tareas cotidianas de nuestras defensoras y defensores, de las distintas unidades y de nuestro equipo administrativo.

Comprometidos con estos principios, intentaremos hoy dar una visión lo más integral y sucinta posible del quehacer de la Defensoría Penal Pública en la Región de Los Ríos.

Esto a través de los ejes que consideramos estratégicos; Cobertura territorial; Calidad de Defensa, Gestión Interna, Fortalecimiento organizacional con énfasis en las personas y Difusión.

COBERTURA TERRITORIAL DE DEFENSA

El Servicio de Defensa Penal contempla un sistema de prestación de defensa de carácter mixto, lo que en la práctica se traduce en que las causas son asumidas por defensores institucionales y gran parte de éstas por abogados contratados mediante el sistema de licitación pública. Durante el 2010, 9 de los 11 defensores fueron defensores licitados.

La Defensoría Penal Pública de la Región de Los Ríos, cuenta con la Defensoría Local de Valdivia y las Oficinas de Defensa Penal Licitadas en los 6 Tribunales de comunas de la Región.

En cuanto al sistema de licitaciones de defensa penal, ésta tuvo el año 2010 una modificación trascendente en sus bases administrativas.

Este cambio de Modelo tuvo como principal inspiración el optimizar la calidad de la defensa al aumentar la ponderación en experiencia y calificación de los defensores, incentivos de pago variable de acuerdo a rendimiento, y finalmente, indicadores de control de estándares de calidad en la gestión jurídica, administrativa y directiva de la prestación del servicio de defensa.

Otro valor agregado de este nuevo modelo es el avance en transparencia. Esto significa que todo el proceso, desde la difusión hasta la contratación, se rige por la Ley de Compras y se realiza a través del Portal mercado público.



En la Región de Los Ríos, el año 2010 estrenamos este nuevo modelo licitando y adjudicando el 100% de las causas en todo nuestro territorio.

Este llamado incluyó etapas como Difusión, Llamado a Licitación, Evaluación y Adjudicación, última fase que contó con la comprometida labor del Comité de Adjudicación Regional CAR, instancia integrada por miembros de la academia y del poder judicial, entre otros, a quienes agradecemos su tremenda disposición.

CIFRAS

Este esfuerzo administrativo y técnico jurídico abocado a conciliar cobertura y calidad en la prestación de defensa penal, se traduce en algunas cifras que a continuación les invito a revisar.

En términos de gestión de defensa, el año 2010 se registró un ingreso de 7132 causas, mientras que hasta junio de este año hemos tenido un ingreso de 3393 causas.

Respecto del número de causas ingresadas, atendimos un total de 8.333 imputados el año 2010 y 3.869 los primeros 6 meses del presente año.

Del total de ingresos, y respondiendo a la densidad poblacional, estos se concentran en los tribunales de Valdivia con un 46% de las causas, en tanto que los ingresos de los Tribunales de las demás comunas de la Región fluctúan entre un 6 y un 11 %.

Considerando a todas las personas imputadas que atendimos en audiencia el año recién pasado, independientemente de la fecha de ingreso de su causa, éstos ascienden a 9.218 en el año 2010 y a 5.388 en los primeros 6 meses del presente año.

En relación a los imputados que vieron sus causas terminadas, la cifra asciende a 7.767 el 2010, en tanto desde enero a junio del presente año la cifra de imputados con causas terminadas alcanza a 3.982.

Nuestras defensoras y defensores realizaron más de 58 mil gestiones en las causas atendidas durante el año 2010 correspondiendo 48% de ellas a distintos tipos de audiencia, mientras que hasta junio del presente año se han realizado más de 29 mil gestiones de defensa, siendo un 47 % las que corresponden a audiencias.

Nuestras defensoras y defensores asistieron el 2010 a 129 juicios orales y a junio de este año han litigado en 51 juicios orales.

Dentro de los tipos de delitos, el 90 % de los delitos ingresados el 2010 corresponden a delitos menos graves, donde los de mayor frecuencia corresponden a Lesiones menos graves, Ley de Tránsito, amenazas y hurto.

Del total de delitos ingresados el 2010, solo el 9 % constituían delitos considerados graves y de alta connotación pública entre los que encontramos robo en lugar habitado, robo con intimidación, robo con violencia y homicidio.

CALIDAD DE DEFENSA

Mujeres

Desde una perspectiva de género, si consideramos el espectro total de imputados ingresados el año 2010, el 13 % corresponden a mujeres, en tanto en los primeros 6 meses del presente año, la cifra es de un 15 %.

Si se revisan las estadísticas de la Defensoría Penal Pública, se puede observar que las mujeres no cometen el mismo tipo de delitos que los hombres. En la composición de esos delitos, apreciamos una mantención del rol que se percibe como tradicional en ambos géneros; mientras los hombres cometen delitos denominados “sociales”, las mujeres cometen mayoritariamente delitos “dentro o para la casa y la familia”.

En nuestro sistema penal, vislumbramos una serie de desafíos en materia de género. Tal vez el principal desafío es erradicar el prejuicio que se impone a las imputadas, una vez que ingresan al sistema penal al perpetuar los estereotipos tradicionales sobre el rol y la “naturaleza” de la mujer.

Hay quienes sostienen que las mujeres sometidas al sistema penal reciben un trato más benevolente por su condición de género, pero suele afirmarse también que esta condición implica en muchos casos una mayor punición o “castigo”, cuando las mujeres se alejan de las expectativas sociales y del patrón

cultural construido en torno a ellas. En este sentido, constituye una aspiración que el Sistema Penal aborde a las mujeres imputadas como sujetos de derecho, desde su integralidad.

Adolescentes



Así como es necesario atender consideraciones de género, también estamos ocupados, de entregar un servicio de defensa acorde a la etapa evolutiva de nuestros usuarios.

Del total de imputados ingresados el año 2010 un 10% fueron adolescentes y a junio de este año esta cifra corresponde a un 9%.

Uno de los aprendizajes que la implementación y experiencia acumulada respecto del actual sistema penal nos entrega, es la necesidad de plasmar en el ejercicio de defensa una visión y forma de abordar el trabajo más allá de lo puramente jurídico.

De este modo, la Defensa Penal Juvenil considera al joven como individuo, en una etapa evolutiva distinta a la de los adultos, incorporando además el contexto familiar y socio-cultural desde una mirada integral.

Así, resulta fundamental hacer efectiva la especialización en el juzgamiento de adolescentes infractores de ley. Este derecho es una preocupación permanente de la institución y se ha traducido en la incorporación, entre otros tópicos, de competencias y habilidades en aspectos criminológicos propios de los adolescentes desde la psicología del desarrollo a técnicas de entrevista efectiva que consideren sus singularidades en un contexto penal.

Con la convicción de que una efectiva reinserción social se logra de mejor manera en el marco de la libertad de los jóvenes y la privación de ésta es una herramienta de último recurso, hemos orientado nuestros esfuerzos a impulsar las salidas alternativas en la resolución del conflicto penal, así como también las sanciones no privativas de libertad respecto de los adolescentes. Esto, a través de una constante coordinación con los organismos que se encargan de implementar los programas de reparación del daño y prestación de servicios comunitarios y libertad asistida especial. En esta tarea, relevamos al Consejo de Defensa del Niño CODENI los programas de suspensión condicional del procedimiento y libertad asistida, a cargo de la Asociación de Jóvenes Cristianos y de las Comunidad Terapéuticas en el tratamiento y rehabilitación en adicciones como ONG LOM y TREMUN.

Sin perjuicio de lo anterior, y respecto de los jóvenes privados de libertad, también se ha trabajado coordinadamente con los organismos encargados de hacer efectiva la reinserción de éstos. En esta tarea, y a objeto de que la intervención psicosocial sea lo más efectiva posible, se han gestionado y llevado a cabo mesas técnicas de trabajo, las que han permitido el éxito de los planes de intervención individual de los jóvenes, posibilitando en estos casos, la sustitución progresiva de sanciones que los lleven a una plena reinserción social en libertad.

Aquí destacamos al Centro de Internación Provisoria y el Centro de Rehabilitación Conductual CIP-CRC de Sename Valdivia, la Unidad de Corta Estadía y la Unidad Técnica de la Sección Juvenil de Rio Bueno de Gendarmería de Chile.

Capacitación

Con el propósito de fortalecer el conocimiento y las competencias técnicas de nuestros defensores y defensoras, concretamos el año 2010 nuestro Plan Anual de Capacitación, del cual destacamos la calidad de sus relatores y relatoras, el contenido jurídico y grado de especialidad de los temas tratados.

Esta experiencia pretende instalar herramientas que permitan defensas jurídicas más dinámicas, que aporten a elevar los estándares de calidad de los debates jurídicos entre los intervinientes

Un valor agregado a esta gestión de conocimiento, es el sello participativo de su diseño, donde hemos incorporado los intereses e inquietudes de nuestras defensoras y defensores.



Entre los tópicos estratégicos, aprendimos sobre derechos humanos, garantías constitucionales, y pericias tanatológicas, forenses y psicológicas.

Entendiendo que el ejercicio de defensa es en sí mismo una tarea con sentido social, no por ello está exenta de prejuicios, que implica un alto desgaste en lo emocional, motivo por el cual incorporamos también una jornada orientada al autocuidado de nuestras defensoras y defensores.

En nuestras tradicionales clínicas jurídicas mensuales, se analizó sistemáticamente jurisprudencia, estrategias de defensa, análisis de casos y estándares de calidad.

Las clínicas jurídicas, además de ser un espacio de conocimiento y aprendizaje, es un lugar donde nuestros defensores comparten experiencias y donde se fortalece ese activo que consideramos invaluable; el sentido de equipo.



Terreno

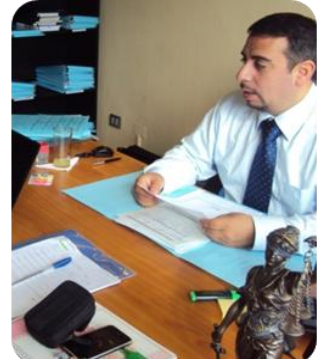


Desde la perspectiva de gestión territorial, el plan de trabajo 2010 incorporó un fuerte énfasis en el acompañamiento en terreno a la prestación de defensa. Situarse en el espacio físico cotidiano en que nuestros defensores y asistentes administrativas desarrollan su trabajo y con ello incorporar dinámicas e identidades locales, sin duda re significan la labor directiva y de asesoría que prestamos desde la instancia regional. El valor agregado: sinergia y sentido de pertenencia institucional.

Defensa proactiva

El ejercicio de una defensa penal pública moderna y eficaz, supone gestión y proactividad en la gestión de información. Nuestros esfuerzos propenden a un perfil de defensores y defensoras, que lejos de una mirada asistencialista, ven su labor desde la integralidad que supone ésta, más allá de sus competencias técnico Jurídicas en el estrado. Una defensa proactiva que gestiona información, que se constituye en el sitio del suceso y que realiza diligencias para acreditar el relato de su defendido, aporta a los estándares de calidad como interviniente en la administración de justicia.

La utilización de testimonio experto forma parte de esta mirada. Como Defensoría Penal Pública el año 2010 gestionamos 155 peritajes, de los cuales 84% correspondió a peritajes Sociales, 10 % a peritajes psicológicos, 3 % a peritajes criminalísticos.



Logros jurídicos



Conscientes de que el derecho a defensa representa un control de calidad fundamental para que la Reforma Procesal Penal conserve incólume sus principios orientadores, nuestra postura es y será hacer valer la igualdad de armas ante la ley.

Con esta fuerza y convicción, nuestras defensoras y defensores penales públicos, el año 2010 incrementaron en un 22% el número de recursos de amparo, nulidad y apelación de medidas cautelares. Esto se tradujo en la elaboración y presentación de 217 recursos de la defensa respecto del año anterior. Asimismo, en un 70% de los juicios orales realizados en Los Ríos, la Defensa logró absolución y/o sentencias condenatorias menores a las solicitadas.

También aumentó el número de recursos acogidos en comparación al año 2009, donde el Tribunal de Alzada concedió la razón jurídica a la Defensa en 33 apelaciones de medidas cautelares, 30 apelaciones de artículos y en 7 recursos de nulidad de juicios orales.

Recurrimos en 6 oportunidades ante la Corte Suprema, mediante 3 acciones constitucionales de amparo, dos recursos de nulidad por infracción de garantías fundamentales y un recurso de queja.

Esto no se consiguió en abstracto o sólo con nutridos *dossier* de jurisprudencia, se consiguió sobre todo por la ética en la tarea, la mística y la profunda convicción que ustedes imprimen en cada una de sus actuaciones.

GESTIÓN INTERNA Y FORTALECIMIENTO

Casa propia

Si bien la calidad de defensa se juega todos los días en nuestros distintos Tribunales, existe una estructura que entrega soporte a ésta. Nos referimos a la gestión administrativa de apoyo a la defensa... algo así como la sala de máquinas de nuestra institución, cuya labor igualmente comprometida e incansable posibilita logros de gestión y apoyo a la defensa.

El año 2010 concretamos un anhelo presente desde nuestra etapa fundacional el año 2008: Habitar la casa propia.





Es así como producto de un notable esfuerzo de gestión y administración, primero se compró y luego se ejecutó el proyecto de remodelación de nuestro inmueble en Beauchef, el que se tradujo en la habilitación de oficinas para los 12 funcionarios que se desempeñan en la Defensoría Regional y una sala multiuso que permite realizar reuniones, capacitaciones, Video Conferencias y la posibilidad de poner a disposición este espacio a otras instituciones relacionadas. Pero ante todo, este hito en nuestra gestión, tiene un componente especialmente importante desde la perspectiva de un servicio de cara a la ciudadanía como la Defensoría Penal Pública. “Nuestra casa propia”, ante todo,

se condice con mejorar las condiciones de atención de nuestros usuarios directos y de toda la comunidad.

Felicitemos al equipo administrativo que desde el año 2009 inició este proceso con numerosas rondas de conversaciones, negociaciones, visitas a distintos inmuebles de Valdivia y finalmente, la adquisición y todo lo que implicó el proyecto de remodelación de nuestra casa. Muchas gracias por su impecable trabajo.

En términos de administración presupuestaria el 2010 tuvimos un eficiente que hacer, lo que da cuenta de una efectiva planificación y correcta ejecución con un 99,5% de presupuesto ejecutado.

En relación a control de gestión se logró un total cumplimiento de una serie de metas institucionales y del equipo regional, donde destacamos la completa ejecución del Plan de Mejoramiento de Calidad de Defensa.



Recurso humano

Desde la perspectiva de potenciar nuestro recurso humano, el año 2010 fortalecimos las competencias y capacidades de nuestro equipo regional en nociones de Excel, Planificación estratégica y operativa, estatuto administrativo y Ley de Probidad, así como pasantías para intercambio de buenas prácticas.



Con la premisa que las instituciones son mucho más que construcciones en abstracto, generamos instancias de fortalecimiento organizacional con énfasis en el valor de las personas, la riqueza de la diversidad interna y la coordinación de nuestras destrezas como grupo humano.

En igual dirección, a partir de este año impulsamos nuestro Plan de Acción Regional de Mejoramiento de Clima Laboral, instancia donde se proyectaron una serie de actividades en dos áreas fundamentales de fortalecimiento; coordinación funcional de las unidades y comunicación interna.

Clima laboral

Una de las iniciativas interesantes contenidas en este Plan de Clima Laboral, es la incorporación del equipo administrativo en actividades de prestación de defensa y difusión.

En un giro a las tradicionales reuniones informativas de equipo, dimos paso a experiencias vivenciales en terreno donde nuestros funcionarios/as del área administrativa pueden acercarse a nuestra misión

institucional de manera directa asistiendo a juicios orales emblemáticos, actividades intrapenitenciarias y plazas de Justicia entre otras iniciativas.

DIFUSIÓN



A propósito de acercar la oferta pública a la ciudadanía, desarrollamos un Plan de Difusión cuyo objetivo principal fue dar a conocer la misión y los servicios que presta la Defensoría Penal. En este marco, realizamos actividades en contacto directo con la comunidad, como charlas



En la línea de acercar oferta pública a personas privadas de libertad desde una perspectiva de derechos, el año 2010, en conjunto con la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y con el apoyo de Gendarmería de Chile, pudimos concretar la Primera Plaza de Justicia Intrapenitenciaria en el Complejo Penitenciario de Valdivia.



Otra actividad en el ámbito intrapenitenciario, fue nuestro Primer Diálogo Participativo, el que realizamos con Jóvenes Privados de Libertad en la Sección Juvenil del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Río Bueno.



En gestión de medios, atendiendo a que los medios de comunicación constituyen vehículos fundamentales en la sensibilización de derechos, en la equidad del acceso a la información y en un decidido afán por la transparencia en nuestras actuaciones, el 2010 realizamos nuestro Primer Taller de Vocería Efectiva con Medios de Comunicación.

En este espacio, nuestras defensoras y defensores se entrenaron como voceros institucionales efectivos e incorporaron habilidades comunicacionales complementarias a los técnicos jurídicos ampliamente expuestos.

DESAFIOS

Defensa indígena

En todo este quehacer, surgen algunos desafíos en los que esperamos ocuparnos desde la mirada de la mejora continua y el fortalecimiento institucional.

En calidad de defensa, la Defensoría Penal Pública ha propendido al apoyo del desarrollo de Modelos y Sistemas de Defensa Especializada en el ámbito juvenil, penitenciario e indígena.

La ratificación del Convenio 169 de la OIT, establece un reconocimiento de la diversidad cultural y las implicancias que ello tiene para defensas penales indígenas, incorporando el contexto sociopolítico e histórico cultural de la relación Estado y Pueblo Originario.

Reconociendo la necesidad de incorporar este enfoque y haciéndonos cargo de la identidad local del territorio en el que prestamos servicio, nos hemos propuesto como tarea el desarrollar competencias de defensa indígena con nuestro equipo de defensores.

Modelo de Operación Eficiente

En gestión, otro desafío en el que ya estamos ocupados es la implementación de un Modelo de Operación Eficiente: Dispositivo que agrupa a un conjunto de procedimientos que describen las actividades que las defensorías deben realizar para estandarizar el proceso de entrega de servicio de defensa penal pública en las áreas de atención de público, preparación de audiencias y tramitación de causas. Con su implementación, y las continuas mejoras que se vayan haciendo, podremos lograr optimizar los procedimientos y lograr la eficacia esperada de acuerdo al marco conceptual de la norma ISO 9001:2008.



Estándares de defensa

En el afán de velar permanentemente por una prestación de defensa real y efectiva, durante el 2010 la Defensora Nacional, Paula Vial, fijó nuevos estándares de defensa penal en tres dimensiones; competencia profesional de los defensores, relación entre el defensor y su cliente y, por último, el estándar que regula la correcta y adecuada gestión administrativa de las causas.



El cumplimiento irrestricto de estos parámetros de actuación, en tanto buscan maximizar los derechos e intereses de los beneficiarios del servicio, entregando una asesoría jurídica de alta calidad, lo que representa un desafío en que debemos continuar trabajando con empeño y compromiso.

Ética

Asimismo, atendiendo la importancia de que imputados e imputadas sean representados por abogados con un alto nivel de ética profesional y a fin de contar con una instancia formal de control ético de la

prestación de un servicio de calidad, desde el 2010 la institución cuenta con un Código Deontológico y una Comisión de carácter consultivo en materias éticas.

Derecho a Defensa

Los lamentables sucesos ocurridos en el último tiempo en los recintos carcelarios del país, nos han permitido comprender la necesidad de implementar nuevas estrategias destinadas a fortalecer el cumplimiento de la sanción y, al mismo tiempo, otorgar al justiciable reales posibilidades de reinserción socialmente. Para ello, nuestro ordenamiento jurídico contempla mecanismos alternativos a las penas privativas de libertad y también regula la concesión de beneficios intrapenitenciarios. De este modo, el Estado no sólo se queda con la sanción punitiva y el reproche social por la infracción cometida como única respuesta, sino que se hace cargo de una efectiva oportunidad para el desarrollo de una vida en sociedad de quien ha transgredido sus reglas.



El carácter de garantía constitucional del derecho de defensa tiene un profundo arraigo en el principio de igualdad y ésta, nuestra convicción, proyecta el valor público inherente a nuestra marca como Defensoría Penal Pública.

No es casual que nuestro símbolo connote el concepto de escudo protector de las personas y de los derechos ciudadanos. Equilibrar fuerzas mediante el principio de igualdad de armas entre una persona y el enorme poder punitivo del Estado, con los derechos fundamentales como sustrato en esta relación, es la esencia de nuestra misión en una sociedad democrática de derecho

La existencia de una defensa consolidada, fuerte y proactiva, tanto en su quehacer como en su institucionalidad, es un cimiento determinante no solo para la buena marcha del Sistema Penal sino para potenciar un Estado de Derecho Democrático y Saludable.

Porque reafirmamos nuestro compromiso con garantizar el derecho a un debido proceso desde sus actos iniciales, brindando con ello la seguridad que la sociedad legítimamente demanda y, con igual fuerza, haciendo respetar la barrera que impone la presunción de inocencia como principio fundamental de un Estado de Derecho.

Porque nuestro afán ha estado en hacer de nuestra labor el escudo de derechos y garantías de las personas en el Sistema Penal y porque también nos hacemos cargo de que las oportunidades de mejora están absolutamente abiertas... Nos proponemos hacer cada día una realidad evidente y palmaria que "Sin Defensa, No hay Justicia".

